



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Oficio INE-UT-NOT/3542/2019**

Ciudad de México, 23 de mayo de 2019

**Asunto:** Remisión de respuesta

**Marco Antonio Zavala Arredondo**  
Jefe de Oficina de la Secretaría Ejecutiva  
del Instituto Nacional Electoral  
Presente

Sirva el presente para remitirle los escritos de **Editorial Status; S. A. de C. V.**; uno constante de cinco fojas útiles y un disco compacto; y otro consta de una sola foja útil; información requerida mediante su oficio **INE/SE/0478/2019**.

Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Quedo de usted.



Lic. Fernando Jiménez Godos  
Asistente de Notificaciones de la

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral

**C. LIC EDMUNDO JACOBO MOLINA.**  
**Secretario Ejecutivo.**  
**Instituto Nacional Electoral.**

11:08 hrs  
17 MAY 2019  
José Luis  
**RECIBIDO**  
ESTADO DE PUEBLA  
VOCALIA DEL SECRETARIO

**PRESENTE.**

Lo saludo por esta vía y le informo atentamente lo siguiente:

En Informe anexo se atiende a todos los requerimientos científicos con respecto a la Encuesta titulada: **ENCUESTA ESTATAL DE PREFERENCIAS PRE- ELECTORALES 2019**, y publicada originalmente en el Portal Electrónico del **Grupo Editorial STATUS** (y posteriormente reproducida en otros medios y periódicos con nuestra autorización), que me honro en dirigir.

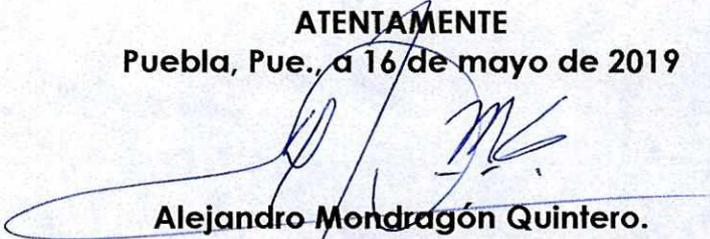
La mencionada Encuesta fue publicada en nuestro Portal Electrónico ([www.statuspuebla.com.mx](http://www.statuspuebla.com.mx)) y bajo nuestro patrocinio, el día 03 de abril de 2019 y fue realizada por la Empresa de investigación demoscópica **Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.**

Se adjuntan en el Informe anexo respectivo de la Empresa mencionada (BEAP) todos los requisitos y criterios metodológicos que se solicitan en la Normatividad Vigente en Materia de Encuesta Electorales publicada por el Instituto Nacional Electoral.

Sin otro pendiente por el momento, le agradezco su atención al presente y le reitero mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**Puebla, Pue., a 16 de mayo de 2019**

  
**Alejandro Mondragón Quintero.**  
**Director.**



LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

PRESENTE.

Por este medio lo saludo cordialmente y le informo que la Empresa que represento, **Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.**, dedicada al estudio y análisis de la opinión pública en todas sus metodologías, llevó a cabo la Encuesta denominada **“ENCUESTA ESTATAL DE PREFERENCIAS PRE-ELECTORALES 2019** en el Estado de Puebla, entre el 30 de marzo y 02 de abril de 2019 y **publicada en el Portal Electrónico STATUS el día 03 de abril** del mismo año, para lo cual hacemos de su conocimiento la información sobre los criterios de carácter científico establecidos en el Anexo III, fracción 1 del Reglamento de Elecciones presente en la Normatividad vigente en materia de encuestas electorales del propio Instituto Nacional Electoral, que sustentaron dicho ejercicio:

1. **Objetivos de Estudio:** Realizar una *Encuesta Estatal* para conocer cuáles son las preferencias pre-electorales partidistas y el posicionamiento de los distintos aspirantes a la candidatura a Gobernador del Estado por parte de sus respectivos partidos políticos o alianzas.
2. **Marco Muestral:** El Universo comprendido para el ejercicio de medición demoscópica lo representan todos los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal del Estado de Puebla, que tengan la posibilidad de acudir a votar, distribuidos en todas las Secciones Electorales que define el Instituto Nacional Electoral.
3. **Diseño Muestral.**
  - a) **Definición de la población objetivo.** La Muestra se integró aleatoria y sistemáticamente por ciudadanos, hombres y mujeres mayores de 18 años, con credencial de elector vigente del Estado de Puebla, que estén en posibilidad de emitir su voto el día 2 de junio de 2019.

- b) Procedimiento de selección de unidades.** El diseño de la muestra es probabilístico-aleatorio simple, polietápico. Se seleccionan 100 secciones electorales mediante un muestreo estratificado, sistemático y con probabilidad proporcional al tamaño de la lista nominal. El número de entrevistas por estrato se asignó de manera proporcional. Posteriormente se seleccionaron viviendas en las secciones electorales por manzanas en zonas urbanas y viviendas en zonas rurales, con probabilidad proporcional al tamaño de la lista nominal y utilizando los planos geográficos seccionales del INE.
- c) Procedimiento de Estimación.** Los resultados de la Encuesta se presentan como estimadores ponderados, siendo el ponderador final el producto de las probabilidades de selección en cada etapa del muestreo y producto de un factor muestral y un factor de ajuste por desviaciones de sexo y edad por región de la muestra con respecto a la lista nominal (post-estratificación). Se analizan frecuencias simples, valorando solo los casos de respuesta efectiva de intención de voto de cada ciudadano entrevistado.
- d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.** El tamaño de la muestra en la presente Encuesta fue de 2,000 ciudadanos que respondieron efectivamente el cuestionario planteado; número obtenido mediante un cálculo para ubicar a ciudadanos distribuidos en forma proporcional en Secciones Electorales representativas (secciones donde haya habido más votación en procesos electorales anteriores) en todo el Estado de Puebla. Se seleccionaron 20 ciudadanos a encuestar por Sección Electoral.
- e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada.** La calidad de la estimación, o sea el nivel de confianza y el margen de error muestral correspondiente, son válidos para las preguntas de preferencia pre-electoral y posicionamiento. Con 2,000 cuestionarios respondidos efectivamente, se alcanzó un Nivel de Confianza de 95% y un Error Muestral de 2.2%

f) **Tratamiento de la no-respuesta.** En la presentación de resultados de esta Encuesta sí se ponderan e incluyen los datos de aquellos encuestados que manifiestan “No saber” una respuesta ante la preferencia partidista o conocimiento de pre-candidatos, de aquellos que expresan que “Depende del candidato”, de los que dicen que no votarán por “Ninguno”, los que afirman que “el voto es secreto”, los que dicen que “no asistirán” a votar, aquellos que aseguran que “Anularían” su voto o incluso los que respondieron que votarán por un “candidato independiente” (aunque en este proceso no habrá ninguno). La suma de todos esos conceptos engloban la “No Respuesta” y equivale al 21.7% de la muestra encuestada. Esta Encuesta NO presenta resultados de preferencia partidista en “bruto”, es decir sin tasa de “no respuesta”.

g) **Tasa de rechazo general a la entrevista.** El número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas equivalió al 12.5 % de la muestra encuestada. El número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio equivalió al 21%, lo cual significó un total de rechazos de 420 individuos.

**4. Método y fecha de recolección de información.** Entrevistas personales cara a cara, mediante dispositivo electrónico inteligente con acceso a banda ancha de Internet (Smartphone), en domicilios y puntos de afluencia seleccionados por Secciones Electorales del Estado de Puebla, a las personas que aceptan responder la Encuesta, de acuerdo al sistema de muestreo especificado. Fecha de levantamiento: 30 de marzo al 02 de abril de 2019.

**5. Cuestionario o instrumento de captación utilizado para generar la información publicada.** Se adjunta en archivo electrónico respectivo.

6. **Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.** Los porcentajes de respuesta de cada cuestionamiento del instrumento a aplicar (cuestionario) se obtienen del conteo directo de respuestas de cada caso-ciudadano encuestado. Se ponderan únicamente casos de respuesta efectiva. Los resultados porcentuales de cada pregunta de la Encuesta se presentarán como estimadores ponderados y sólo son válidos para expresar las opiniones de la población objetivo en las fechas específicas del levantamiento de los datos.
7. **Denominación del Software que se pretende utilizar para el procesamiento de la información.** Recopilación de datos a través de una Hoja de Cálculo de *Excell de Microsoft Office* usando como soporte dispositivos electrónicos inteligentes (*Smartphones*) por medio de formato de encuestas del servidor *Google* y posteriormente importación de datos para análisis en *Statistical Package for the Social Science (SPSS)*.
8. **Base de datos.** Se adjunta en archivo electrónico respectivo.
9. **Principales resultados.** Se adjunta presentación en archivo electrónico respectivo. Se especifica solamente la votación efectiva. El reporte de resultados no contiene estimaciones adicionales, sólo modelos de votantes probables por nivel de participación. No existe ningún otro cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.
10. **Autoría y financiamiento.**

Empresa que realizó el diseño y levantamiento de la encuesta y su presentación:  
**Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.**  
Domicilio: 10 "B" Sur 3112-2 Col. Anzúres. Puebla, Pue. C.P. 72530  
Tel. Oficina: (222) 211 2864  
Correo electrónico: [REDACTED]  
Página web: [www.beapmexico.org](http://www.beapmexico.org)



**Estadística & Opinión Pública**

Se adjuntó en Oficio anterior fechado el 25 de abril de 2019, el registro del Logotipo oficial de la Empresa ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en archivo electrónico correspondiente, así como sus datos fiscales (RFC/Constancia de situación fiscal).

Empresa que solicitó el Estudio para su publicación:

**Grupo Editorial Status, S.A. de C.V.**, a través de su Empresa representante o intermediaria que patrocinó/pagó el Estudio y a la que se remite Factura correspondiente: **Desarrollo Social Verseny, S.A. de C.V.**

**11. Recursos económicos/financieros aplicados:**

El monto del costo total del ejercicio fue de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), solventados por la Empresa a quien se extiende factura correspondiente y con infraestructura propia del Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C..

**Se incluye COPIA de Factura en archivo electrónico respectivo.**

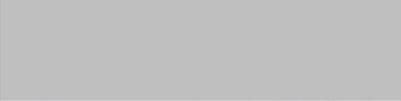
**12. Experiencia profesional y formación académica del responsable de la Encuesta:**

**C. Dr. Juan Rodolfo Rivera Pacheco.**

**Director General.**

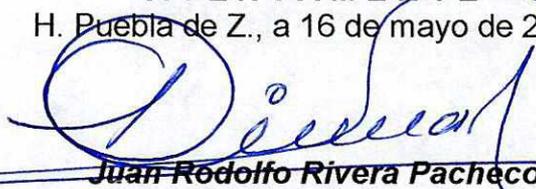
**Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.**

Se adjuntó la información sobre documentación académica en informe de la anterior Encuesta, en Oficio de fecha 25 de abril de 2019, así como pertenencia a Asociaciones nacionales o internacionales o del gremio de la investigación de la opinión pública y experiencia en el ramo en archivo electrónico respectivo.

Correo electrónico de contacto: 

**ATENTAMENTE**

H. Puebla de Z., a 16 de mayo de 2019



**Juan Rodolfo Rivera Pacheco**

**Director General**

**Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.**



Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S. C.  
10 "B" Sur # 3112-2 Col. Anzures. C.P. 72530 Puebla, Pue.  
Tels: (222) 211 2864  
[www.beapmexico.org](http://www.beapmexico.org)